

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

6211

Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se nombran a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración encargada de realizar la selección derivada de la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Área de gestión de abastecimiento y desalación (L02170003), en la isla de Mallorca, mediante el procedimiento de provisión por concurso de méritos

Antecedentes

1.- En fecha 30 de mayo 2024, el Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo vacante de jefe del Área de Gestión de abastecimiento y desalación (código RLT L02170003), mediante el procedimiento de concurso de méritos.

Segundo. - Facultar al director gerente por la aprobación de las bases y el baremo de méritos que deben regir la convocatoria, así como por el nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración y la adjudicación del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

2.- En fecha 8 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se aprobaron las bases y el baremo de méritos de la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de jefe de Área de gestión de abastecimiento y desalación (L02170003), en la isla de Mallorca, mediante el procedimiento de provisión por concurso de méritos.

3.- La base octava de la convocatoria dispone que la composición de la comisión técnica de valoración se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web www.abagua.cat una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

4.- En fecha 19 de junio de 2024, finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

5.- En fecha 21 de junio de 2024, el comité de empresa ha designado a dos representantes y sus suplentes, tal y como dispone la base octava de la convocatoria.

Normativa de aplicación

1. Decreto 100/2015, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

2. El artículo 23 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. Artículos 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. Artículo 24 del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en virtud del Acuerdo de Adhesión publicado en el BOIB nº. 15 de 17 de abril de 2021.

Por todo ello, y de acuerdo con las facultades otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental de fecha 30 de mayo de 2024, dicto la siguiente

Resolución

1.- Nombrar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración encargada de realizar la selección derivada de la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Área de gestión de abastecimiento y desalación (L02170003), en la isla de Mallorca, mediante el procedimiento de provisión por concurso de méritos, de acuerdo con la siguiente relación:



Presidenta: Asunción Moscardó Covo. Jefa del Área Económica y Financiera
Suplente de la presidenta: Antoni Bernat Homar. Jefe del Área de Planificación y Construcción de Saneamiento
Primer vocal: Miquel Trobat Fullana. Ingeniero Superior
Suplente primer vocal: Joan Casanova Medina. Inspector de obras
Segunda vocal: Catalina Bernat Homar. Jefa de la Unidad de Contratación
Suplente segunda vocal: María Magdalena Carbonell Socias. Técnica de Personal
Tercer vocal: Gabriel Serra Riutort. Representante del comité de empresa
Suplente tercer vocal: Andrés del Río Montes. Representante del comité de empresa
Cuarto vocal: Vicente Vesés Crespi. Representante del comité de empresa
Suplente del cuarto vocal: Sofia Martí Ballester. Representante del comité de empresa

2.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental www.abagua.cat.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede presentarse recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma Sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de junio de 2024)

El director gerente

Emeterio Moles Moles

